


|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:</b><br>COORDINACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y LAS COMISIONES TECNICAS SECTORIALES | CODIGO: PCA 1-006<br>PAG.: 1 de 8<br>FECHA: 10/04/2008<br>REVISION: 0 |
|   |   |   |

1.0 TITULO:

COORDINACION ENTRE LAS COMISIONES TECNICAS SECTORIALES Y LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

2.0 CONTROL DE CAMBIOS:

|           |   |   |   |   |   |   |   |   |
|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Revisión: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Fecha:    |   |   |   |   |   |   |   |   |

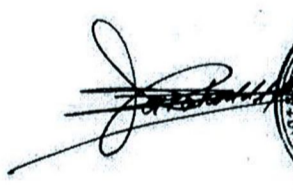

3.0 DISTRIBUCION:

| DOCUMENTO:       | FECHA      | COPIA            |
|------------------|------------|------------------|
| ORIGINAL DIGITAL | 10/04/2008 | 1                |
| COPIA IMPRESA    | 10/04/2008 | LD_PCA -1-006_R0 |

4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS:



**DOCUMENTO ORIGINAL**

| Elaboró:  | Revisó:  | Autorizó:   |
|---|--|---|
| Tec. Arístides Helena<br>Tec. Alejandro Palma<br>31/03/2008 | Ing. María Luisa Alfaro<br>Tec. Fermin Alberto Perez<br>Tec. Luís Alonso Amaya<br>03/04/2008 |  <br>CNEL. JORGE BARAHONA<br>10/04/2008 |
| Equipo de Elaboración                                       | Equipo de Revisión   | Director General de Protección Civil  |

PCA 1-008

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:  
COORDINACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE  
PROTECCION CIVIL Y LAS COMISIONES TECNICAS  
SECTORIALES

CODIGO: PCA 1-006  
PAG.: 2 de 8  
FECHA: 10/04/2008  
REVISION: 0

5.0 INDICE:

|      | Contenido                             | # Pág. |
|------|---------------------------------------|--------|
| 6.0  | Objetivo .....                        | 2      |
| 7.0  | Alcance y campo de aplicación .....   | 2      |
| 8.0  | Definiciones y marco conceptual ..... | 2      |
| 9.0  | Desarrollo .....                      | 4      |
| 10.0 | Documentos de referencia .....        | 6      |
| 11.0 | Matriz de registros .....             | 6      |
| 12.0 | Anexos .....                          | 6      |

6.0 OBJETIVO

Definir los lineamientos de coordinación, funciones, actividades y roles que deberán de ser asumidas por los miembros de las diferentes comisiones técnicas sectoriales en las diferentes actividades ejecutadas por la Dirección General de Protección Civil y que requieren el apoyo de las diferentes comisiones que integran el Sistema.

7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

El procedimiento se establece para todas las comisiones técnicas sectoriales definidas en el Plan Nacional y su campo de aplicación son las diferentes áreas políticas, de Dirección y ejecución, ya sea ante un evento o actividad programada o ante una emergencia o desastre en todos los lugares del territorio nacional

8.0 DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

DEFINICIONES

COE: *Centro de Operaciones de Emergencia.*

SINAPROC: Sistema Nacional de Protección civil

OBSERVACIONES:

Las comisiones técnicas sectoriales tienen su origen y función legal en el marco del Plan de Emergencia Nacional y la razón de creación consiste en tener un apoyo de las diferentes instituciones ya sean esta publicas o privadas, quienes mediante el estudio y definición de sus funciones y responsabilidades, elaboraran sus procedimientos, protocolos y planes específicos en los cuales consensan sus diferentes actividades y acciones que ejecutaran durante la respuesta a un desastre, el Plan contempla varias áreas señaladas en el y es esencialmente en el área operativa donde se ejecutan sus funciones específicas.

Todas las Comisiones Técnicas sectoriales deberán elaborar sus respectivos procedimientos y protocolos, el cual deberá ser actualizado y presentado a la dirección general de protección civil al jefe del departamento de Operaciones, durante el transcurso del primer mes de cada año.

PCA-1-006

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:  
COORDINACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE  
PROTECCION CIVIL Y LAS COMISIONES TECNICAS  
SECTORIALES

CODIGO: PCA 1-006  
PAG.: 3 de 8  
FECHA: 10/04/2008  
REVISION: 0

Las Comisiones también deberán presentar nota sobre el nombramiento del enlace propietario y suplente así como también cualquier cambio que estimen conveniente e inventario de recursos para facilitar las acciones respectivas a Protección Civil.

*Comisiones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil:*

1. **Comisión Técnico Científica**  
*Proporciona asesoría e información técnica científica al consejo asesor y al sistema nacional de protección civil acerca de los distintos fenómenos que puedan originar efectos adversos.*
2. **Comisión de Servicios de Emergencia**  
*Establece una coordinación estratégica para facilitar las operaciones de búsqueda, rescate, atención prehospitalaria, extinción de incendios y respuesta a incidentes con materiales peligrosos utilizando adecuadamente los recursos.*
3. **Comisión de Seguridad**  
*Promueve la seguridad, el orden y la tranquilidad con la finalidad de garantizar la integridad física y patrimonial de la población afectada.*
4. **Comisión de Salud**  
*Planifica, coordina y facilita las acciones de coordinación y operación conjunta entre las instituciones del sector salud con el fin de garantizar una respuesta sanitaria eficiente y eficaz a favor de la población.*
5. **Comisión de Infraestructura y Servicios Básicos**  
*Prevee asistencia técnica, realiza evaluaciones y coordina servicios de ingeniería, construcción, inspecciones de obras civiles, reparaciones de emergencias en instalaciones tales como : acueductos y alcantarillados energía, comunicaciones, y cualquier otro soporte relacionado para las operaciones de emergencia.*
6. **Comisión de Logística**  
*Planifica, coordina y administra la asistencia humanitaria nacional e internacional, con el fin de garantizar su manejo eficiente, eficaz y transparente.*
7. **Comisión de Albergues**  
*Administra los albergues temporales que se activen en caso de emergencia o desastre a fin de proporcionar atención eficaz y efectiva a la población damnificada*
8. **Comisión de Asistencia Humanitaria**  
*Gestiona y administra con los representantes de organismos internacionales.*
9. **Comisión de Información Pública.**  
*Es la encargada de divulgar la información oficial adecuada, ágil y oportuna a las instituciones gubernamentales organismos internacionales medios de comunicación y población en general al activarse el sistema nacional de protección civil.*
10. **Apoyo del sector no gubernamental**  
*Es la que apoya al país en las acciones de asistencia a la población afectada y coordinase acciones con las instituciones responsables de la respuesta con el fin de evitar la duplicación de los esfuerzos, optimizar el uso de los recursos y brindar una atención eficaz y eficiente a los afectados por un desastre*

PCA-1-006

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:  
COORDINACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE  
PROTECCION CIVIL Y LAS COMISIONES TECNICAS  
SECTORIALES

CODIGO: PCA 1-006  
PAG.: 4 de 8  
FECHA: 10/04/2008  
REVISION: 0

9.0 DESARROLLO.

Etapas previas:

- Socializar el presente procedimiento a nivel de todas las Comisiones Técnicas Sectoriales de Protección Civil
- Capacitación al personal y enlaces técnicos sectoriales.
- Desarrollar ejercicios de simulación para evaluar los procedimientos descritos.

| ETAPA        | Nº ACCION | DESCRIPCION   | RESPONSABLE   |
|--------------|-----------|---|---|
| Coordinación | 10        | Informan a Protección Civil el nombramiento del Enlace Coordinador.   | Instituciones que integran las Comisiones Técnicas Sectoriales  |
|              | 20        | Elaboración de Procedimientos y Planes Operativos (POA), mediante líneas estratégicas y perfiles establecidos por La Dirección General de Protección Civil.   | Coordinadores de las Comisiones Técnicas Sectoriales  |
| Activación   | 30        | Una vez declarada el estado de alerta verde se procederá a la activación de las comisiones sectoriales siguientes: <i>Comisión Técnico Científica, Comisión de Albergue, Comisión de Información Pública.</i>   | Comisión Técnico Científica, de Albergue e Información Pública  |
|              | 40        | Designar enlace con poder de toma de decisiones al COE, Nacional.   |   |
|              | 50        | Registro, acreditación y asignación de recurso para el desempeño de sus funciones a enlaces de las Comisiones Técnicas Sectoriales en el COE Nacional.  | Jefe de Turno del COE Nacional  |
|              | 60        | Una vez declarada el estado de alerta amarilla se procederá a la activación de las comisiones sectoriales siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Comisión de Servicios de Emergencia</i></li><li>▪ <i>Comisión de Seguridad</i></li><li>▪ <i>Comisión de Salud</i></li><li>▪ <i>Comisión de Logística,</i></li><li>▪ <i>Apoyo del sector no gubernamental</i></li></ul> | Comisión de Servicios de Emergencia, Seguridad, Salud, Logística y Apoyo del sector no gubernamental. |
|              | 70        | Designar enlace con poder de toma de decisiones al COE, Nacional.   |   |
|              | 80        | Registro, acreditación y asignación de recurso para el desempeño de sus funciones a enlaces de las Comisiones Técnicas Sectoriales en el COE Nacional.  | Jefe de Turno del COE Nacional  |

PCA-1-006

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:  
COORDINACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE  
PROTECCION CIVIL Y LAS COMISIONES TECNICAS  
SECTORIALES

CODIGO: PCA 1-006  
PAG.: 5 de 8  
FECHA: 10/04/2008  
REVISION: 0

|   |     |  |   |
|---|-----|--|---|
|   | 90  | Una vez declarada el estado de alerta naranja se procederá a la activación de las comisiones sectoriales siguientes: <i>Comisión de Infraestructura y Servicios Básicos, Comisión de Asistencia Humanitaria.</i> | Comisión de Infraestructura y Servicios Básicos y Comisión de Asistencia Humanitaria. |
|   | 100 | Designar enlace con poder de toma de decisiones al COE, Nacional.  |   |
|   | 110 | Registro, acreditación y asignación de recurso para el desempeño de sus funciones a enlaces de las Comisiones Técnicas Sectoriales en el COE Nacional.   | Jefe de Turno del COE Nacional  |
| Ejecución de Planes Trabajo de las Comisiones Técnica Sectoriales | 120 | Presentación del Informe situacional de la evolución del evento y Coordinación para la implementación de los plan particular de las Comisiones Técnicas Sectoriales.   | Jefe de Operaciones de la Dirección General de Protección Civil                       |
|   | 130 | Preparación de un informe detallado sobre las acciones realizadas y los recursos empleados durante la atención de la emergencia.   | Coordinadores de las Comisiones Técnicas Sectoriales                                  |
|   | 140 | Presentación de informe por parte de las Comisiones Técnicas Sectoriales, según requerimientos de la Dirección General de Protección Civil.  |   |
|   | 150 | Seguimiento y control de las acciones realizadas y por ejecutar de la Comisiones Técnicas Sectoriales.   | Jefe de Turno del COE Nacional  |
|   | 160 | Evaluación y Seguimiento de la evolución o no del evento y la necesidad de respuesta.  | Comisión Nacional de Protección Civil   |
|   | 170 | Presentación de informe situación al nivel de toma de decisión política del Sistema Nacional de Protección Civil.  | Comisión Nacional de Protección Civil   |
|   | 180 | Conforme disminuya el nivel de alerta o la etapa de respuesta haya finalizado se solicitara la presentación del informe final por parte de las Comisiones Técnicas Sectoriales .                                 | Jefe de Operaciones de la Dirección General de Protección Civil                       |
| Desactivación de las Comisiones Técnicas Sectoriales              | 190 | Se informara al enlace de las comisiones Técnicas Sectoriales el procedimiento a seguir para iniciar la actividad de desactivación.  | Jefe de Operaciones de la Dirección General de Protección Civil                       |

PCA-1-006

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:  
COORDINACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE  
PROTECCION CIVIL Y LAS COMISIONES TECNICAS  
SECTORIALES

CODIGO: PCA 1-006  
PAG.: 6 de 8  
FECHA: 10/04/2008  
REVISION: 0

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de COE, Plan Nacional, y Ley de Protección Civil
- Normas de funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia

11. Matriz de Registro

| Nombre del formato                                     | Código del formato |
|--|--------------------|
| Matriz de listado de enlaces de comisiones sectoriales | PCA 1-006-01       |

| Código del formato | Lugar de almacenamiento     | Tiempo de retención             | Disposición final               | Responsable                  |
|--------------------|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| PCA 1-006-01       | Archivo de Protección Civil | Permanente debe ser actualizado | Permanente debe ser actualizado | Director de Protección Civil |

12. ANEXOS.

Anexo A Matriz de listado de enlaces de comisiones sectoriales



Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y  
Mitigación de Desastres

DIRECCIÓN GENERAL



MATRIZ DE LISTADO DE ENLACES SECTORIALES / PCA 1-006-01/ R:0

1- COMISION DE SEGURIDAD

|             | Enlace coordinador | teléfono | Instituciones de Apoyo |
|-------------|--------------------|----------|------------------------|
| Propietario | Nombre             |          |                        |
|             | Domicilio          | Mail     |                        |
| suplente    | Nombre             |          |                        |
|             | domicilio          | mail     |                        |

COMISION DE ASISTENCIA HUMANITARIA

|             | Enlace coordinador | Teléfono | Instituciones de Apoyo |
|-------------|--------------------|----------|------------------------|
| Propietario | Nombre             |          |                        |
|             | Domicilio          | Mail     |                        |
| suplente    | Nombre             |          |                        |
|             | domicilio          | Mail     |                        |



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:  
COORDINACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE  
PROTECCION CIVIL Y LAS COMISIONES TECNICAS  
SECTORIALES

CODIGO: PCA 1-006  
PAG.: 7 de 8  
FECHA: 10/04/2008  
REVISION: 0

|                    | Enlace coordinador | Teléfono | Instituciones de Apoyo |
|--------------------|--------------------|----------|------------------------|
| <b>Propietario</b> | Nombre             |          |                        |
|                    | Domicilio          | Mail     |                        |
| <b>suplente</b>    | Nombre             |          |                        |
|                    | domicilio          | Mail     |                        |

COMISION TECNICA CIENTIFICA

|                    | Enlace coordinador | teléfono | Instituciones de Apoyo |
|--------------------|--------------------|----------|------------------------|
| <b>Propietario</b> | Nombre             |          |                        |
|                    | Domicilio          | Mail     |                        |
| <b>suplente</b>    | Nombre             |          |                        |
|                    | domicilio          | mail     |                        |

COMISION DE INFORMACION PUBLICA

|                    | Enlace coordinador | teléfono | Instituciones de Apoyo |
|--------------------|--------------------|----------|------------------------|
| <b>Propietario</b> | Nombre             |          |                        |
|                    | Domicilio          | Mail     |                        |
| <b>suplente</b>    | Nombre             |          |                        |
|                    | domicilio          | mail     |                        |

COMISION DE ALBERGUES

|                    | Enlace coordinador | teléfono | Instituciones de Apoyo |
|--------------------|--------------------|----------|------------------------|
| <b>Propietario</b> | Nombre             |          |                        |
|                    | Domicilio          | Mail     |                        |
| <b>suplente</b>    | Nombre             |          |                        |
|                    | domicilio          | mail     |                        |

|                    | Enlace coordinador | teléfono | Instituciones de Apoyo |
|--------------------|--------------------|----------|------------------------|
| <b>Propietario</b> | Nombre             |          |                        |
|                    | Domicilio          | Mail     |                        |
| <b>suplente</b>    | Nombre             |          |                        |
|                    | domicilio          | mail     |                        |

COMISION DE SALUD

|                    | Enlace coordinador | Teléfono | Instituciones de Apoyo |
|--------------------|--------------------|----------|------------------------|
| <b>Propietario</b> | Nombre             |          |                        |
|                    | Domicilio          | Mail     |                        |
| <b>suplente</b>    | Nombre             |          |                        |
|                    | domicilio          | Mail     |                        |

COMISION LOGISTICA

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.

PCA-1-006



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:  
COORDINACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE  
PROTECCION CIVIL Y LAS COMISIONES TECNICAS  
SECTORIALES

CODIGO: PCA 1-006  
PAG.: 8 de 8  
FECHA: 10/04/2008  
REVISION: 0

|             | Enlace coordinador | Teléfono | Instituciones de Apoyo |
|-------------|--------------------|----------|------------------------|
| Propietario | Nombre             |          |                        |
|             | Domicilio          | Mail     |                        |
| suplente    | Nombre             |          |                        |
|             | domicilio          | Mail     |                        |

COMISION DE APOYO DE ONGs

|             | Enlace coordinador | Teléfono | Instituciones de Apoyo |
|-------------|--------------------|----------|------------------------|
| Propietario | Nombre             |          |                        |
|             | Domicilio          | Mail     |                        |
| suplente    | Nombre             |          |                        |
|             | domicilio          | mail     |                        |

COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS

|             | Enlace coordinador | teléfono | Instituciones de Apoyo |
|-------------|--------------------|----------|------------------------|
| Propietario | Nombre             |          |                        |
|             | Domicilio          | Mail     |                        |
| suplente    | Nombre             |          |                        |
|             | domicilio          | mail     |                        |

COMISION DE SERVICIOS DE EMERGENCIA

|             | Enlace coordinador | teléfono | Instituciones de Apoyo |
|-------------|--------------------|----------|------------------------|
| Propietario | Nombre             |          |                        |
|             | Domicilio          | Mail     |                        |
| suplente    | Nombre             |          |                        |
|             | domicilio          | mail     |                        |